

BOLETÍN DE PRENSA ASF ■ BOLETÍN DE PRENSA ASF

Fecha: 5 de junio de 2018

No. 4-18

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN INFORMA

En respuesta al posicionamiento suscrito por diversas organizaciones de la sociedad civil, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) comunica:

- Con el nombramiento del Auditor Superior de la Federación por parte de la Cámara de Diputados, se eligió un proyecto, el cual requiere de innovación institucional.
- La actuación de la ASF está guiada por los principios de legalidad y los conceptos de autonomía técnica y de gestión consagrados en la Constitución. En este sentido, el proceso de reestructuración iniciado en la actual administración, obedece a dos objetivos principales:
 1. Reorientar las funciones auditoras, con el propósito de aumentar su impacto en el contexto de la participación de la ASF en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Al respecto, está prevista la creación de un área de control de calidad y seguimiento de auditorías; la conformación de equipos multidisciplinarios para la revisión de temas relevantes, así como la emisión de informes integrales que incorporen diversos enfoques de auditoría sobre temas de interés público. Para lo anterior, se requiere la voluntad de los funcionarios de la ASF para adaptar sus rutinas y esquemas de trabajo a esta nueva visión.
 2. Que los funcionarios de la ASF no tengan negocios relacionados con las actividades que desempeñan.
- Finalmente, resulta relevante destacar que la ASF llevará a cabo las 1,591 revisiones incluidas en el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, publicado el 9 de enero en el Diario Oficial de la Federación; esto es, ninguna revisión se verá afectada por la renovación de cuadros. Asimismo, es importante reiterar que la institución continúa atendiendo las denuncias y solicitudes de revisión por parte de la ciudadanía, tal como está dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.